

**DR. PODESTÁ:** Damos inicio a la Décima Sesión de Consejo de Facultad, ¿Doctora Alicia por favor si puede pasar lista?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Sí Doctor, como no, Buenas tardes con todos.

**Miembros Plenos de Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	AUSENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

**Llamado Por Segunda Vez.**

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE

**También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.**

DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
DR. ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría jurídica

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si hay quórum Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Muchas Dra. Alicia, quisiera antes de empezar pedir un minuto de silencio, por el fallecimiento de hace dos días de un profesor nuestro del Departamento de Ciencias Dinámicas, el Dr. Vides Ricra, que hace, como dije hace dos días nos dejó, pediría este minuto de silencio, por favor. Muchas gracias, adelante Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Décima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

**1.1** Acta de la Novena Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 07 de mayo de 2024.  
(Se remite vía correo electrónico 27.5.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

**ACUERDO N°126-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024.**

**2 DESPACHO**

**2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
ELIA MARIA ORTIZ BORDA (D.A. Pediatría)	<b>68.10</b>	RR 004391-2021-R/UNMSM 13/05/2021 La resolución surte efecto a partir del 2021	Del 27-04-2024 al 27-04-2027	08/05
JUAN CARLOS OCAMPO ZEGARRA (D.A. Psiquiatría)	<b>67.25</b>	RR 001512-2022-R/UNMSM 12/02/2022 La resolución surte efecto a partir del 27-04-2021	Del 27-04-2024 al 27-04-2027	15/05
RINA JESSICA CABANILLAS BARRIENTOS (D.A. Pediatría)	<b>56.15</b>	RR 005839-2021-R/UNMSM 14-06-2021	Del 27-04-2024 al 27-04-2027	17/05
MAURO MATEO LOYOLA (D.A. Cirugía Humana)	<b>65.00</b>	RR 012545-2021-R/UNMSM 18-11-2021 La resolución establece que surte efecto a partir del 06-03-2021 <b>El docente presenta justificación por no presentar en la fecha, debido a recarga laboral</b>	Del 06-03-2024 al 06-03-2027	17/05
FÉLIX DASIO AYALA PERALTA (D.A. Ginecología y Obstetricia)	<b>69.53</b>	R.R. No. 000884-2023-R/UNMSM 23-01-23 La resolución establece que surte efecto a partir del 27-04-2021	Del 27-04-2024 al 27-04-2027	23/05
ELARD JOHANNES PAREDES MACEDO (D.A. Cirugía Humana)	<b>63.98</b>	R.R. No. 006376-2021-R/UNMSM 25-06-2021 La resolución establece que surte efecto a partir del 27-04-2021	Del 27-04-2024 al 27-04-2027	23/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°127-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

**2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA**

Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000992-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2021 <b>EDWARD JOSE VASQUEZ SICCHA</b> Cód. matrícula N°21017879 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: Hospital PNP Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización, calificando la renuncia por causa <b>JUSTIFICADA</b> , considerándose a partir <b>del 18 de julio de 2023</b> en vía de regularización	08/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

*Aprobada en la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 12 de junio de 2024  
Transcripción literal del audio*

**ACUERDO N°128-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA - RESIDENTADO MÉDICO A DON EDWARD JOSE VASQUEZ SICHA, DE ACUERDO A REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.**

### 2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO

Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. y Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) y b) que a la letra dice: a) *El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública*”, y b) *Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente*”

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000990-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2021 <b>LEONARDO DEROSI OSCAR MENDOZA URPEQUE</b> Cód. matrícula N°21017588 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivo: abandono por causa injustificada	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización, quien, de acuerdo al informe del Coordinador de sede, el MR abandono el programa por causa injustificada, (vacante adjudicada en el proceso de admisión 2021). calificando la renuncia por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , considerándose a partir <b>del 16 de setiembre 2021 en vía de regularización.</b>	08/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°129-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA - RESIDENTADO MÉDICO A DON LEONARDO DEROSI OSCAR MENDOZA URPEQUE; DE ACUERDO A REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°.**

### 2.4 ANULACIÓN DE INGRESO A MAESTRÍA

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
001055-VDIP-2024	Anulación de ingreso a Maestría 2024-I <b>ALESSANDRA MEYLIN ALBERCO DE LA CRUZ</b> Cód. matrícula N°24017606 Maestría en Salud Pública Motivo: Laborales y personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, solicitando se emita la resolución decanal respectiva.	15/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°130-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA DE DOÑA ALESSANDRA MEYLIN ALBERCO DE LA CRUZ.**

### 2.5 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
000983-001003-001006-001030-001043-001044-001072-001079-0011567-0001157-VDIP-2024	Cuidados Paliativos	Keily Madeleyne Rodriguez Salazar	07/05
		Susana Yrma Aranzabal Durand	08/05
		Fiona Lucía Valencia Chiñón	09/05
		Diana Martha Chuctaya Oscanoa	
		Luis Alejandro Lozada Ruiz	15/05
		Roxana Irene Manco Caicho	
		José Luis Romero Colter	17/05
		Josselyn Eliza López Gonzales	20/05
		Vanessa Nelly Poma Camargo	27/05
Leslie Yesenia Cruz Preciado			

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

001002-001004-001118-001155-VDIP-2024	Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	Nadya Edith Manrique Espinoza	07/05
		Simon Arturo Cabana Meza	08/05
		Karina Del Pilar Coricaza Alarcon	24/05
		Cristhian Harold Portugal Zevallos	27/05
001053-001077-VDIP-2024	Gestión de la Calidad en Salud	José Luis Villanueva Villanueva	15/05
		Albert Mijail Paredes Ajalla	20/05
001097-VDIP-2024	Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) el MINSA y Gobiernos Regionales	Zoila Inés Barreto Rojas	22/05
001129-VDIP-2024	Terapias Alternativas	Juan Antonio Culqui Mendoza	24/05
000984-VDIP-2024	Auditoría Médica	César Augusto Palomino Peña	08/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°131-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

**2.6 CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO**

- a) **Oficio N°000985**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Educación Médica Continua, sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES 2024** de las diferentes **DIPLOMATURAS** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, solicitando su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda.

(Recibido en Vicedecanato 07.05.2024)

Diplomaturas	Vacantes
Asesoría de Tesis	25
Auditoría Médica	40
Cuidados Paliativos	40
Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	30
Especialización en Salud Digital y Telesalud	30
Gestión de la Calidad en Salud	25
Manejo Integral del Dolor Crónico	30
Terapias Alternativas	55

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°132-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2024; DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

- b) **Oficio N°001058**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento de la Jefa de la Sección Doctorado, sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES 2024-II del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (20 VACANTES)** de la Unidad de Posgrado. (Recibido en Vicedecanato 16.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°133-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CUADRO DE VACANTES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.**

- c) **Oficio N°001096**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES de los PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES para el proceso de admisión de MAESTRÍAS 2024-II** de la Unidad de Posgrado.

(Recibido en Vicedecanato 22.05.2024)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Nutrición Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32
Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Salud Pública	50	1	1	52
Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado.

**ACUERDO N°134-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS MODALIDAD SEMIPRESENCIALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, DE ACUERDO A RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

- d) **Oficio N°001093**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, sobre aprobación del **CUADRO DE VACANTES de los PROGRAMAS PRESENCIALES para el proceso de admisión de MAESTRÍAS 2024-II** de la Unidad de Posgrado.  
(Recibido en Vicedecanato 22.05.2024)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total Vacantes
Docencia e Investigación en Salud	50	1	1	52
Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°135-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS MODALIDAD PRESENCIALES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, DE ACUERDO A RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

## 2.7 **ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO**

De acuerdo al Reglamento General de Matrícula aprobado mediante RR N°01163-R-2017 que, a la letra dice: **Art. 13° literal f) Anulación de Ingreso:** *Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la Facultad con la emisión de resolución de decanato, ratificada con resolución rectoral. El estudiante que registre dos ingresos a la UNMSM, deberá solicitar la anulación de una de ellas.*

Oficio Virtual	Descripción	Recibido en el VDAc
000315-2024	Anulación de ingreso de <b>ANDY MARCELO GARCIA MONTES</b> , a la <b>Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana</b> , en el proceso de admisión 2024-II.	07/05
000144-2024	Anulación de ingreso de <b>DIEGO ALEXIS CORREA VELARDE</b> a la <b>Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana</b> , en el proceso de admisión 2024-II.	28/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°136-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULACIÓN DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y ENFERMERÍA; DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.**

## 2.8 **CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2024-I**

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido VDAc
000063-2024 DATM	2024-I	20/05
000057-2024 DAO	2024-I	27/05

(Se remite vía correo electrónico)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación de lo remitido por vía correo electrónico? Queda aprobado.

**ACUERDO N°137-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y OBSTETRICIA.**

## 2.9 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000145-2024 DA Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber del 23 al 31 de mayo de 2024 a don <b>TEODORO JULIO OSCANO A ESPINOZA</b> , docente principal a T.P. 20 horas.	20/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°138-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 23 AL 31 DE MAYO DE 2024 A DON **TEODORO JULIO OSCANO A ESPINOZA**, DOCENTE PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

## 2.10 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000059-2024 DA Obstetricia	Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de agosto al 31 de diciembre 2024 a doña <b>ELVA ROSA QUIÑONES COLCHADO</b> , docente principal a T.P. 20 horas, para continuar sus estudios de DOCTORADO de POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD - V CICLO en la Universidad César Vallejo. El director del Departamento Académico manifiesta que el desarrollo del programa de estudio que desempeña la docente en la Escuela Profesional de Obstetricia, no afectará dichas actividades.	27/05

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, Dra. Mirian Solís.

**DRA. SOLIS:** Buenas tardes Señor Decano, Consejeros y Directores, en este punto quería manifestar que en el reglamento de otorgamiento de licencia por perfeccionamiento, cuenta con algunos requisitos, uno de ellos es que el Instituto en donde se va realizar, el Instituto o Universidad donde se va realizar el Doctorado, sea de reconocido prestigio, y en el rating histórico de excelencia publicado por la SUNEDU, la César Vallejo está en el puesto 41, con puntaje 1.33, sobre 100 que es la del primer puesto, por otro lado también quería manifestar que el mismo reglamento menciona que la materia ¿no? del Doctorado, debe ser materia que desarrolla al Departamento al que pertenece el docente o que tenga una estrecha relación y vemos que el Doctorado es de Políticas Públicas y Gobernabilidad, lo cual no guarda estrecha relación con el Departamento Académico de Obstetricia, quería manifestar eso antes de la votación de los Consejeros. Gracias Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Gracias, lo pasamos a Orden del Día para este tema, por favor, está con el micro apagado Doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Disculpe.

## 2.11 APROBACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD - RESOLUCIONES DECANALES

- a) Vista la Resolución Decanal N°001889-2024-D-FM/UNMSM de fecha 04 de abril de 2024, que modifica la Resolución Decanal N°004693-2023-D-FM/UNMSM de fecha 13 de diciembre de 2023, ratificada con Resolución Rectoral N°002823-2024-R/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2024, en lo concerniente a la **tabla de equivalencia de la Escuela Profesional de Medicina Humana**; de acuerdo a lo detallado:

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

Dice:

PLAN CURRICULAR 2024			PLAN CURRICULAR 2018		
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
24010AO09	Biología Celular y Molecular	4.0	ME1840	Biología Molecular	2.0

Debe decir:

PLAN CURRICULAR 2024			PLAN CURRICULAR 2018		
CODIGO	CURSO	CREDITOS	CODIGO	CURSO	CREDITOS
24010AO09	Biología Celular y Molecular	4.0	SIN EQUIVALENCIA		

Con **Proveído N°000034**, la Oficina de Gestión e Innovación Curricular del VRAP, devuelve el expediente con la siguiente indicación: “*Vista la Resolución Decanal N° 001889-2024-D-FM/UNMSM, se sugiere devolver a la Facultad de Medicina, para que se sirva incluir en el considerando de la resolución decanal el acuerdo del Consejo de Facultad*”.

(Recibido en el Vicedecanato el 16.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°139-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DECANAL N°001889-2024-D-FM/UNMSM DE FECHA 04 DE ABRIL RESPECTO A LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.**

- b) Vista las **Resoluciones Decanales N°002216-2024-D-FM/UNMSM** de fecha 15 de abril de 2024 y **N°002778-2024-D-FM/UNMSM** de fecha 07 de mayo de 2024, que aprueba la conformación de las asignaturas del Área de Estudios Generales teniendo en cuenta los planes de estudios de las Escuelas Profesionales; y, que modifica la Resolución Decanal N°002216-2024-D-FM/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2024, en lo concerniente **a incluir los créditos asignados a los cursos del Área de Estudios Generales;** de acuerdo a lo detallado:

Dice:

SEMESTRE ACADEMICO	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS
2024 I	24010AO01	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria
	24010AO02	Formación Personal Humanística
	24010AO03	Ciencia y su aplicación en Ciencias de la Salud
	24010AO04	Biofísica aplicada a las Ciencias de la Salud
	24010AO05	Inglés aplicado a las Ciencias de la Salud
2024 II	24010BO06	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a ciencias de la Salud
	24010BO07	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas participativas
	24010BO08	Manifestaciones culturales, arte y deporte
	24010BO09	Biología Celular y Molecular
	24010BO10	Química Aplicada a las Ciencias de la Salud
	24010BO11	Inglés Técnico aplicado a las Ciencias de la Salud

Debe decir:

SEMESTRE ACADEMICO	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	Créditos
2024 I	24010AO01	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	5.0
	24010AO02	Formación Personal Humanística	5.0
	24010AO03	Ciencia y su aplicación en Ciencias de la Salud	6.0
	24010AO04	Biofísica aplicada a las Ciencias de la Salud	4.0
	24010AO05	Inglés aplicado a las Ciencias de la Salud	3.0
2024 II	24010BO06	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a ciencias de la Salud	5.0
	24010BO07	Identidad Social, Cultura General y Disciplinas participativas	5.0
	24010BO08	Manifestaciones culturales, arte y deporte	3.0
	24010BO09	Biología Celular y Molecular	4.0
	24010BO10	Química Aplicada a las Ciencias de la Salud	4.0
	24010BO11	Inglés Técnico aplicado a las Ciencias de la Salud	3.0

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

Con **Proveído N°000032**, la Oficina de Gestión e Innovación Curricular del VRAP, devuelve el expediente con la siguiente indicación: “*Vista la Resolución Decanal N° 002778-2024-D-FM/UNMSM, se sugiere devolver a la Facultad de Medicina para que se sirva incluir en el considerando de la Resolución Decanal, el acuerdo del Consejo de Facultad donde se aprueba la modificatoria del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°002216-2024-D-FM/UNMSM*” (Recibido en el Vicedecanato el 20.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°140-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 002216-D-FM/UNMSM Y RESOLUCIÓN DECANAL N° 002778-2024-D-FM/UNMSM, A INCLUIR LOS CRÉDITOS ASIGNADOS A LOS CURSOS DEL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES.

**2.12 PLAGIO EN CURSOS DE VERANO - EPMH**

**Oficio N°000547**, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva el informe de los delegados de asuntos académicos de la promoción ingresante 2022, donde detallan los eventos reportados de actos de plagio en los cursos Histología y Microbiología y de Parasitología llevados durante el ciclo adicional 2024-0; solicitando se derive la documentación al Comité de Procesos disciplinarios, a fin de evaluar la sanción correspondiente a los estudiantes implicados.

**Mediante Informe N°000001**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite los acuerdos tomados; según lo establecido en el Art. 186° del Estatuto de la UNMSM literal c) *Cumplir con todas las actividades y tareas académicas de su formación profesional, de investigación y de proyección social señaladas en el plan curricular de su carrera y m) Estudiar y aprobar los cursos en que se matriculan.* (Se remite informe vía correo electrónico a los señores consejeros) (Recibido en el Vicedecanato el 16.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** Pasa a Orden del Día, por favor.

**2.13 RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – PLAN CURRICULAR EP ENFERMERÍA**

**Oficio N°000133**, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la rectificación de la Resolución Decanal N°004123 y 004576-2023-D-FM/UNMSM referente al plan curricular de la Escuela, en lo concerniente al creditaje del I ciclo de Estudios Generales, de acuerdo a lo detallado: Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Recibido en el Vicedecanato el 27.05.2024)

**DICE:**

**PLAN DE ESTUDIOS ENFERMERÍA – 2023**

Código	Asignaturas	CRED	HT	HLAB	HPRAC	TOTAL HRS	PRE - REQUISITOS
24010AO01	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	6	3	6		9	
24010AO02	Formación Personal Humanística	5	3	4		7	
24010AO03	Ciencia y su Aplicación en Ciencias de la Salud	5	3	4		7	

**DEBE DECIR:**

**PLAN DE ESTUDIOS ENFERMERÍA – 2024**

Código	Asignaturas	CRED	HT	HLAB	HPRAC	TOTAL HRS	PRE - REQUISITOS
24010AO01	Estrategias de Aprendizaje en Educación Superior Universitaria	5	4	2		6	
24010AO02	Formación Personal Humanística	5	4	2		6	
24010AO03	Ciencia y su Aplicación en Ciencias de la Salud	6	5	2		7	

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°141-SOV-2024:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 004123 Y 004576-2023-D-FM/UNMSM, EN LO CONCERNIENTE AL CRÉDITAJE DEL I CICLO DE ESTUDIOS GENERALES.

**2.14 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

**Oficio N°000202**, la Vicedecana Académica, solicita se sirva proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones Decanales correspondiente al mes de abril 2024. (Se envía relación vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato el 24.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°142-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DA CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.**

**2.15 APROBACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIA - EPTM**

**Oficio N°000293**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la aprobación de la tabla de equivalencia 2012-2024 del Área de Terapia Ocupacional, aprobada en sesión del Comité de Gestión de la Escuela. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se anexa tabla vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato el 29.05.2024)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°143-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TABLA DE EQUIVALENCIA 2012-2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA TERAPIA OCUPACIONAL.**

**3. INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** ¿Si hubiera algún consejero, Directores, que quieran dar algún informe?

**DR. SANDOVAL:** Me permite la palabra Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dr. Sandoval.

**DR. SANDOVAL:** Gracias muy amable, muy buenas tardes, Miembros de Consejo de facultad, autoridades, colegas, para informar que en el inicio del mes de mayo fue recepcionado en sesión de uso y mantenimiento el edificio del pabellón de las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica y Enfermería, a partir de ahí hemos estado nosotros participando con visitas a diferentes docentes, grupos de docentes, para que vean las instalaciones, y hacer la previsión de los cursos del semestre 2024-II, de igual manera en la sala de teoría, las que ya están totalmente habilitadas se ha dado inicio, al uso de algunos cursos, tenemos en este momento solicitudes de profesores que ya están haciendo uso, o ya están empezando a hacer uso, y solicitando haciendo uso de las aulas de teoría de la parte correspondiente a la Escuela de Tecnología Médica, estamos atendiendo esos pedidos, de tal manera que vallamos poco a poco viendo las instalaciones, y subsanando de repente algunos impedimentos, dificultades que se tengan en el camino ¿no?, para que todo esté dispuesto para el semestre 2024-II, entonces estamos ya empezando, hemos iniciado con cuatro cursos, la semana pasada se tomó el primer examen de un curso, y en esta semana los otros tres ya van a empezando la clase de teoría, eso es lo que le puedo indicar Señor Decano, Señores Miembros del Consejo de Facultad, de igual manera que tenemos ya el personal de vigilancia con la correspondiente señalización de ellos, sus chalecos que se solicitaron, y el personal de limpieza que a nuestro entender sigue siendo todavía insuficiente, pero ya tenemos y contamos con un grupo de personas que están atendiendo, muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Ok, gracias Doctor, ¿algún informe adicional?, si no hay un informe pasamos a Sección pedidos.

**4. PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** Dra. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, buenos días Señores Consejeros, en realidad el pedido es puntual Señor Decano, he recibido un reporte de más de 80 correos de los estudiantes de Enfermería que han sufrido diferentes sucesos de robos y asaltos a diferentes horas del día, no es en la noche solamente no es en la tarde, es desde las primeras horas de la mañana, cuando ellas bajan del transporte público, y en la parte baja desde este baipás de la Avenida Grau, están solicitando y creo con mucha razón, que se haga las gestiones, para que la comisaria de la zona pueda mantener vigilancia en este paradero, porque ahí concluyen muchos estudiantes, que traen inclusive sus celulares, sus Tablets, sus laptops, para trabajar y es necesario que haya cierta seguridad, ese era el pedido puntual de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Doctora, hemos tomado conocimiento de esto, y se está enviando un documento de la Comisaria de Cotabamba, sobre estos incidentes que se están dando y también a fincas, porque a través de fincas realmente ellos también hacen el doble pedido, a propósito, en el Consejo Universitario, también se ha dado, se están dando también robos a nivel de los estudiantes que están saliendo a la Ciudad Universitaria, y el mismo pedido lo estamos haciendo por dos lados, y esperemos pues que la Comisaria nos apoye, sobre todo en la hora de salida de los estudiantes, gracias Doctora, ¿si hubiera otro pedido?, si no hay otro pedido pasamos a Orden del Día Dra. Alicia por favor.

## 5. ORDEN DEL DÍA

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano, primeramente, tenemos en Orden del Día el 2.10.

### 5.1 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000059-2024 DA Obstetricia	<b>Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de agosto al 31 de diciembre 2024</b> a doña <b>ELVA ROSA QUIÑONES COLCHADO</b> , docente principal a T.P. 20 horas, para continuar sus estudios de DOCTORADO de POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD - V CICLO en la Universidad César Vallejo. El director del Departamento Académico manifiesta que el desarrollo del programa de estudio que desempeña la docente en la Escuela Profesional de Obstetricia, no afectará dichas actividades.	27/05

**DRA. FERNÁNDEZ:** Aquí tengo en mi poder dos informes del Director del Departamento Académico de Obstetricia y del presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Dr. Saavedra, que dan opinión favorable.

**DR. PODESTÁ:** Ok, ya que está el Dr. Saavedra acá, si nos podría ilustrar un poco por favor, Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Buenas tardes con todos Señores Consejeros, si la Comisión evalúa los requisitos y evalúa el expediente, yo no puedo poner una en tela de juicio de alguna Universidad de mayor o menor, digamos calidad, y tampoco nosotros recibimos los informes de Departamentos correspondiente que le está dando el visto bueno, entonces la Comisión lo que se remite es a evaluar el informe y evaluar el expediente, ver los requisitos, y obviamente que cumpla los requisitos que tenga, y dado eso la opinión de la Comisión ha sido favorable ¿no?, en mi punto de vista con respecto a la Comisión obviamente estamos dando el visto bueno a dicho procedimiento, eso es lo que podía comunicar Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias Dr. Saavedra, pasamos entonces Dra. Alicia a una votación.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy bien Señor Decano.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU A favor del informe de la comisión Doctora.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ A favor del informe de la comisión Doctora

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA En contexto actual estaría a favor del informe de la comisión, sin embargo, recomendaría que se evalué digamos la consideración de los criterios que ha señalado La Mg. Mirian, gracias, a las futuras solicitudes.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Su voto es a favor ¿no? Doctor.

**DR. DEL CARMEN:** Si efectivamente.

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA A favor del informe de la comisión.

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ También Doctora a favor del informe de la comisión.

DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO A favor del informe de la comisión.

ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN A favor del informe.

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON A favor del informe.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Por Unanimidad todos a favor Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok.  
muy bien cuál es el siguiente punto Orden del Día.

**ACUERDO N°144-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A DOÑA ELVA ROSA QUIÑONES COLCHADO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.**

**DR. PODESTÁ:** Muy bien, ¿cuál es el siguiente punto de Orden del Día?

## **5.2 PLAGIO EN CURSOS DE VERANO - EPMH**

**Oficio N°000547**, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, eleva el informe de los delegados de asuntos académicos de la promoción ingresante 2022, donde detallan los eventos reportados de actos de plagio en los cursos Histología y Microbiología y de Parasitología llevados durante el ciclo adicional 2024-0; solicitando se derive la documentación al Comité de Procesos disciplinarios, a fin de evaluar la sanción correspondiente a los estudiantes implicados.

**Mediante Informe N°000001**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite los acuerdos tomados; según lo establecido en el Art. 186° del Estatuto de la UNMSM literal c) *Cumplir con todas las actividades y tareas académicas de su formación profesional, de investigación y de proyección social señaladas en el plan curricular de su carrera y m) Estudiar y aprobar los cursos en que se matriculan.* (Se remite informe vía correo electrónico a los señores consejeros) (Recibido en el Vicedecanato el 16.05.2024)

**DRA. FERNÁNDEZ:** El siguiente punto es referente al Plagio en Cursos de verano, los Miembros del Consejo, los consejeros tienen ya el resultado de la Comisión de Evaluación Permanente de Procesos Disciplinarios.

**DRA. PODESTÁ:** ¿Cuál ha sido el acuerdo de la Comisión permanente de Procesos Disciplinarios en relación a estos incidentes Dra. Alicia?

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024

**DRA. FERNÁNDEZ:** Sí han sido que existe una falta por lo que se sugiere amonestación escrita a algunos de los alumnos que están involucrados que son: uno, dos, tres, cuatro, cinco, cinco alumnos involucrados.

**DR. PODESTÁ:** Ok pasaríamos entonces a la votación para confirmar o no la sanción de la Comisión permanente de Procesos Disciplinarios.

**DR. SAAVEDRA:** Dr. Podestá como una cuestión de orden nada más disculpe lo único que pongo como cuestión de orden es que el tiempo de demora del informe ¿no?, se supone que un curso de 24-0, ya estamos a mitad del ciclo 24-I ¿no?, entonces, creo que las comisiones deberían contemplar los tiempos de demora también, nada más Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok es una buena acotación yo creo que deberíamos tener más celeridad para responder a estos casos dependiendo también de los Departamentos que pasen la información lo más rápido posible a los procesos al comité de procesos también, gracias, pasamos a la votación Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:**

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU

De acuerdo con el informe de la Comisión Doctora.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ

De acuerdo Doctora.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

De acuerdo con el informe de la Comisión.

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA

De acuerdo con el informe Doctora

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ

De acuerdo con el informe Doctora.

DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO

De acuerdo con el informe Doctora

ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN

De acuerdo con el informe

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON

De acuerdo con el informe.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Todos están de acuerdo con el informe, se aprueba entonces.

**DR. PODESTÁ:** Muy bien se aprueba por Unanimidad entonces, ¿algo más Dra. Alicia?

**ACUERDO N°145-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPONER A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: XIOMARA MAGALY RIVERA RAMOS, DANA KATRINA HUALVERDE VALER, HANNA RUBÍ ELÍAS MORALES, ALEXANDER PAYTAN MEZA Y ADALUZ NOEMÍ HUAYTA VALERIANO, LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA, POR HABER INCURRIDO EN FALTA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN: “HABER INCURRIDO EN ACTOS QUE DAÑAN O AFECTAN EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, FALTA TIPIFICADA EN EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 6° DEL “REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N°03500-R-12 DEL 03 DE JULIO DE 2012.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Solamente para pedir a las Escuelas que por favor envíen el listado de los alumnos que solicitan el carnet, porque están pidiendo a nivel central que llenen el Excel y se tiene que enviar la próxima semana del carnet universitario.

**DR. PODESTÁ:** Ok, entonces le pediríamos a los directores de Escuela que, en una mayor celeridad para esta información, para que los estudiantes no se queden sin carnet universitario, siendo las 12:30 damos por concluida la Décima Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de miércoles 29 de mayo 2024, agradecerles a todos los Señores Consejeros y Directores invitados a esta reunión y Dios mediante nos vemos la próxima sesión del próximo mes. Muchas gracias a todos.